



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
FELIPE LEON ALVAREZ VIDAL

ALGARROBO,  
DECRETO N°

12 AGO 2022

1734

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 823 de fecha 12.08.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°25128 de fecha 30.06.2022 emitida por la Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el servicio de limpia fosas para Edificio Consistorial.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Felipe Leon Álvarez Vidal, Rut N° 14.513.698-9 con domicilio en Isidoro Dubournais s/n Comuna de El Quisco, para que este último realice el servicio de limpia fosas de edificio consistorial.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos Pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-001 denominada "SERVICIO DE ASEO" correspondiente al presupuesto año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/cbb  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones  
- Unidad de Control.  
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 AGO 2022

FECHA SALIDA: 16 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°